ESTUDIO DEL SECTOR

Este estudio de conveniencia y oportunidad se hace de conformidad con los mandatos del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP (Acuerdo N° 001 de 2023) con el fin de poder aportar al cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran de forma armónica para la concesión de sus fines.

1. CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL CONTROL Y MANEJO DE AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DE MANAGRÚ, MUNICIPIO EL CANTÓN DEL SAN PABLO – CHOCÓ
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. ($153.264.233)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.
SOPORTE PRESUPUESTAL	Los pagos que deba efectuar la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO – EDUP debido al contrato a suscribir se harán con cargo al rubro presupuestal número 2.4.5.02.05.12 Municipio Canton de San Pablo – Construcción de obras de saneamiento básico para el control y manejo de aguas pluviales en la zona de expansión de Managrú soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 74 del 8 de octubre de 2026.

2. ANÀLISIS DE MERCADO

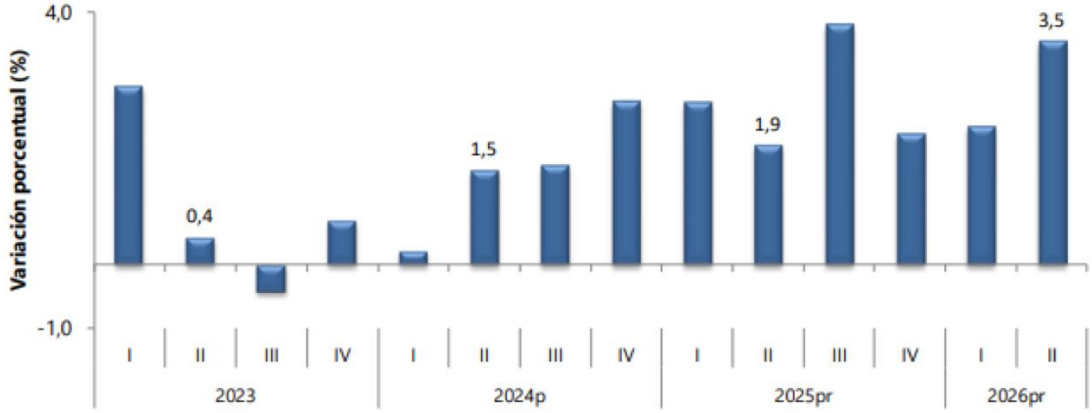
El servicio objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70 – Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	17 – Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	18 – Servicios de drenaje	02 – Drenajes de agua pluviales

3. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

3.1.1. CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

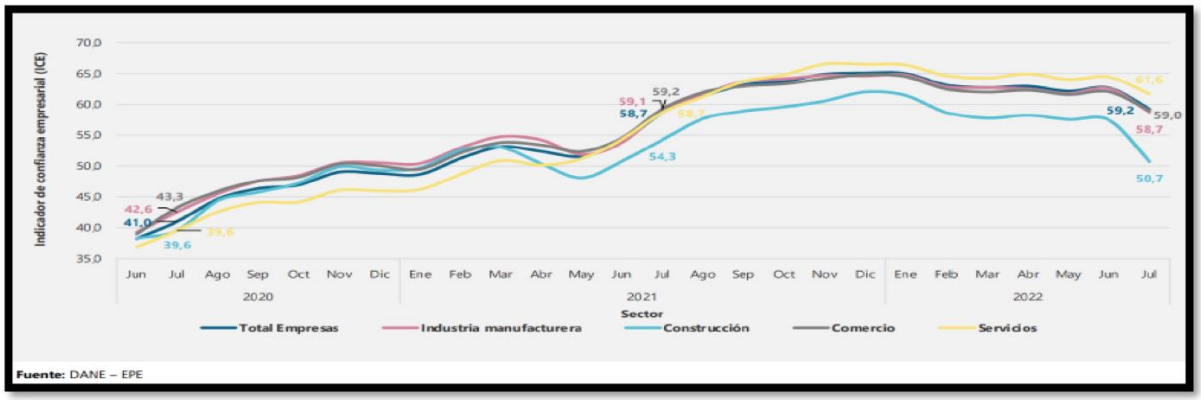
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

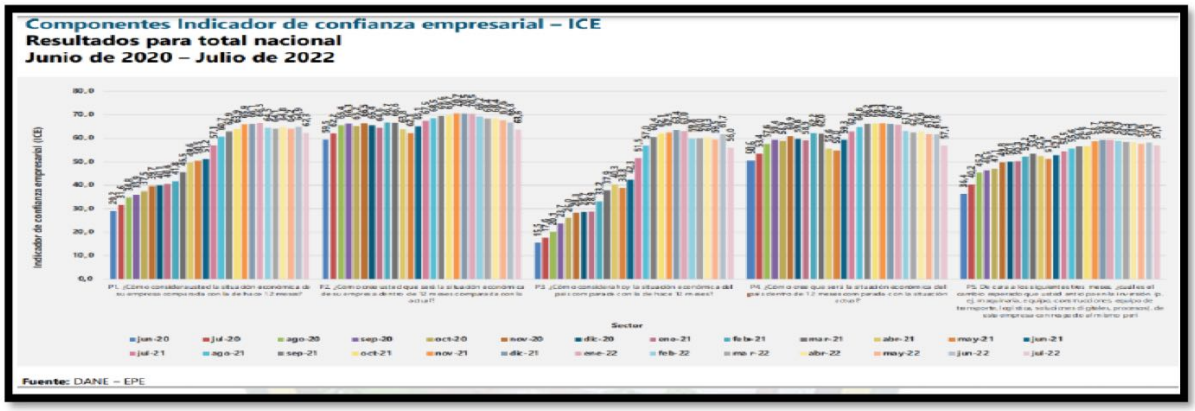
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

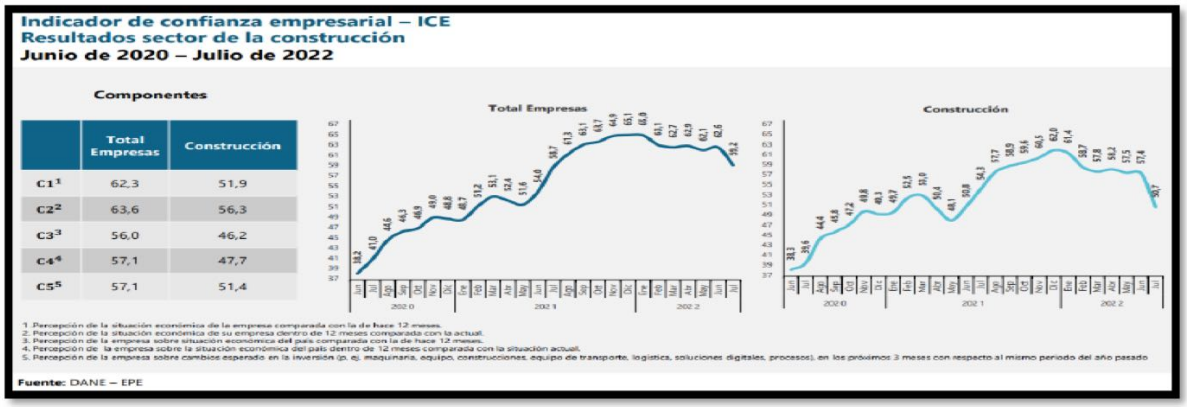
3.2. INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL



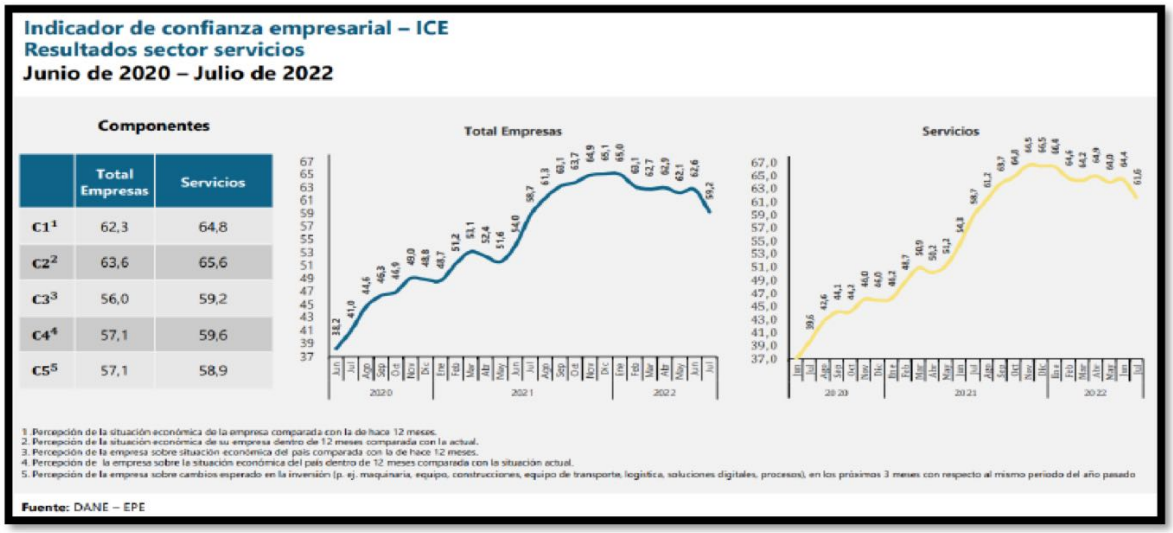
3.2.1. COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL

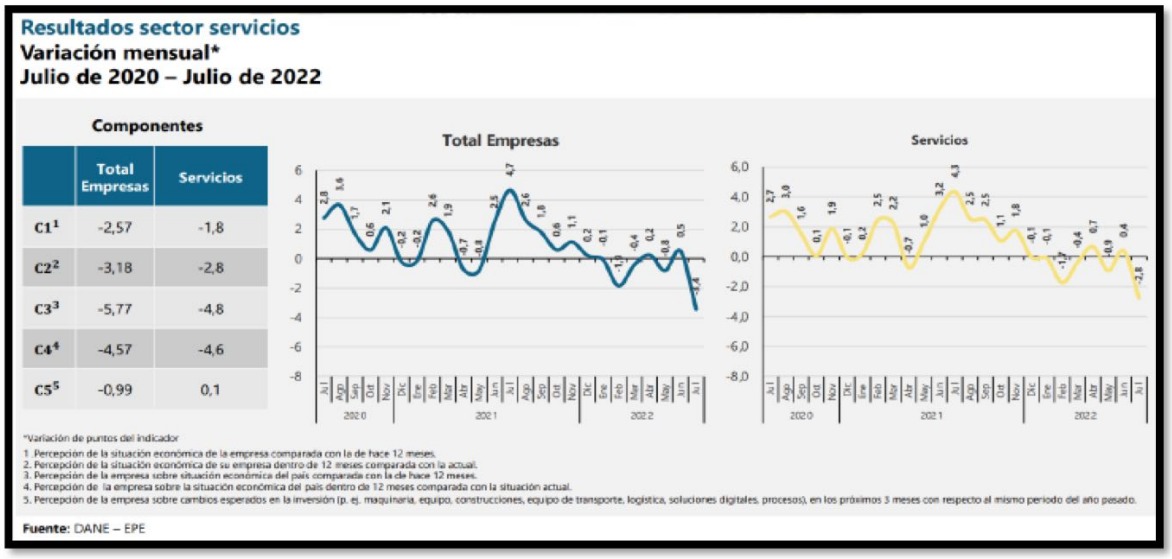


3.2.2. RESULTADOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN



3.2.3. RESULTADOS DEL SECTOR SERVICIOS



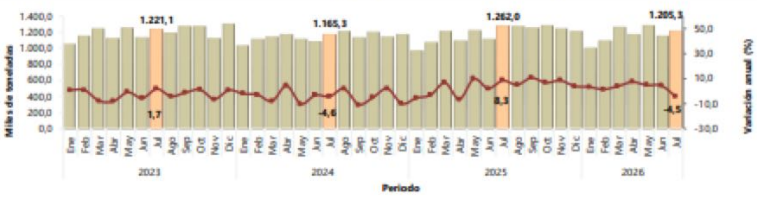
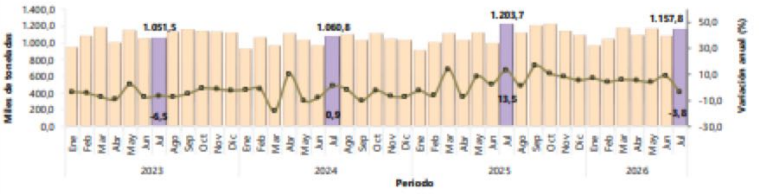


3.3. ESTADÍSTICAS DE CEMENTO GRIS

3.3.1. RESULTADOS ANUALES

En julio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.205,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de -4,5% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.157,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del -3,8% frente a julio de 2025.

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2023) - julio (2026P)

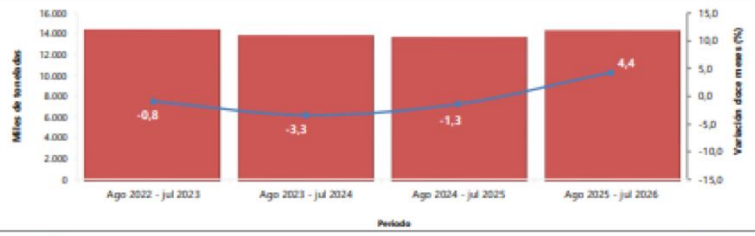
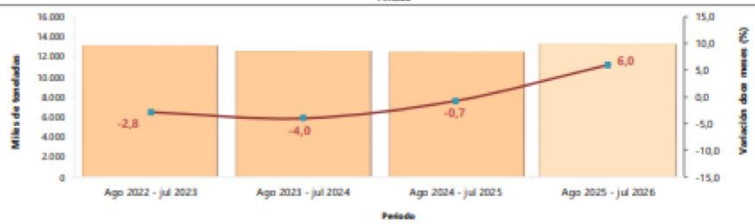
Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Julio 2025	Julio 2026	
Producción	1.262,0	1.205,3	
	Julio 2025	Julio 2026	
Despachos nacionales	1.203,7	1.157,8	

Fuente: DANE, ECG.

3.3.2. RESULTADO DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES

En el período agosto 2025 - julio 2026, la producción de cemento gris alcanzó los 14.285,8 miles de toneladas, presentando un aumento de 4,4% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 13.220,9 miles de toneladas, dando como resultado una variación positiva de 6,0% con respecto al periodo agosto 2024 – julio 2025.

Tabla 3. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación doce meses)
Total nacional
Agosto - julio (2022 - 2026p)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Ago 2024 - jul 2025	Ago 2025 - jul 2026	
Producción	13.681,8	14.285,8	
	Ago 2024 - jul 2025	Ago 2025 - jul 2026	
Despachos nacionales	12.472,0	13.220,9	

Fuente: DANE, ECG.

3.4. CONCRETO PREMEZCLADO

3.4.1. PRODUCCIÓN Y VARIACIÓN ANUAL (julio 2026 / julio 2025)

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

La variación anual de -0,1% en la producción del concreto premezclado para julio de 2026 comparado con el mismo mes de 2025, se explicó principalmente por el decrecimiento presentado en el destino Vivienda (8,5%), el cual restó 4,9 puntos porcentuales a la variación total. En contraste, el destino Edificaciones presentó una variación de (22,6%), el cual sumó 3,7 puntos porcentuales a la variación total, y el destino Obras Civiles presentó una variación del (4,7%), el cual sumó 1,1 puntos porcentuales.

En julio de 2026 comparado con el mismo mes del año anterior, la disminución de 8,5% en la producción de concreto premezclado para el destino Vivienda, obedece al decrecimiento de 11,0% en la vivienda VIS y el decrecimiento de 6,6% en la vivienda No VIS.

La producción de concreto premezclado para el destino Obras Civiles presentó una variación de 4,7%, explicado principalmente por el crecimiento en el grupo de obra 530205 (26,2%) Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras

de ingeniería civil, y por el crecimiento en el grupo de obra 530204 (29,5%) Construcciones en minas y plantas industriales.

Cuadro 1. Producción, variación, contribución y participación anual de concreto premezclado según destino, tipo de vivienda y grupos de obra (miles de metros cúbicos, variación porcentual y contribución)
Total nacional
Julio (2026 / 2025) P

Destinos	Producción (Miles de metros cúbicos) jul-25	jul-26	Variación anual (%)	Contribución anual (p.p.)	Participación (%) jul-25	jul-26
Total	**695,6**	**695,0**	**-0,1**	**-0,1**	**100,0**	**100,0**
Vivienda	404,3	370,2	-8,5	-4,9	58,1	53,3
Obras Civiles	169,1	177,0	4,7	1,1	24,3	25,5
Edificaciones	112,2	137,5	22,6	3,7	16,1	19,8
Otros*	10,1	10,3	1,9	0,0	1,4	1,5
Tipo de vivienda						
No VIS	234,5	219,1	-6,6	-2,2	33,7	31,5
VIS	169,8	151,1	-11,0	-2,7	24,4	21,7
Grupos de Obras Civiles						
530201	131,1	131,7	0,4	0,1	18,9	19,0
530202	7,5	6,6	-11,3	-0,1	1,1	1,0
530203	1,5	2,0	30,9	0,1	0,2	0,3
530204	4,9	6,3	29,5	0,2	0,7	0,9
530205	24,1	30,4	26,2	0,9	3,5	4,4

Fuente: DANE, EC.

3.4.2. PRODUCCIÓN Y VARIACIÓN DOCE MESES (agosto 2025 – julio 2026 / agosto 2024 – julio 2025)

En los últimos doce meses se registró un crecimiento de 0,4% en la producción de concreto premezclado; este comportamiento se explicó principalmente por la variación registrada en el destino Edificaciones (16,6%), el cual sumó 2,6 puntos porcentuales a la variación total, y por la variación registrada en el destino Obras Civiles (7,6%), el cual sumó 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

En contraste, el destino Vivienda presentó una variación de (-7,3%), el cual restó 4,3 puntos porcentuales a la variación total.

La producción de concreto premezclado para el destino Obras Civiles presentó una variación de 7,6%, explicado principalmente por el crecimiento en el grupo de obra 530201 (6,1%) Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles.

La disminución de 7,3% en la producción de concreto premezclado con destino a la construcción de Vivienda, se explica principalmente por el decrecimiento de 17,7% en la vivienda VIS. Por otro lado, la vivienda No VIS presentó una variación de 1,1%.

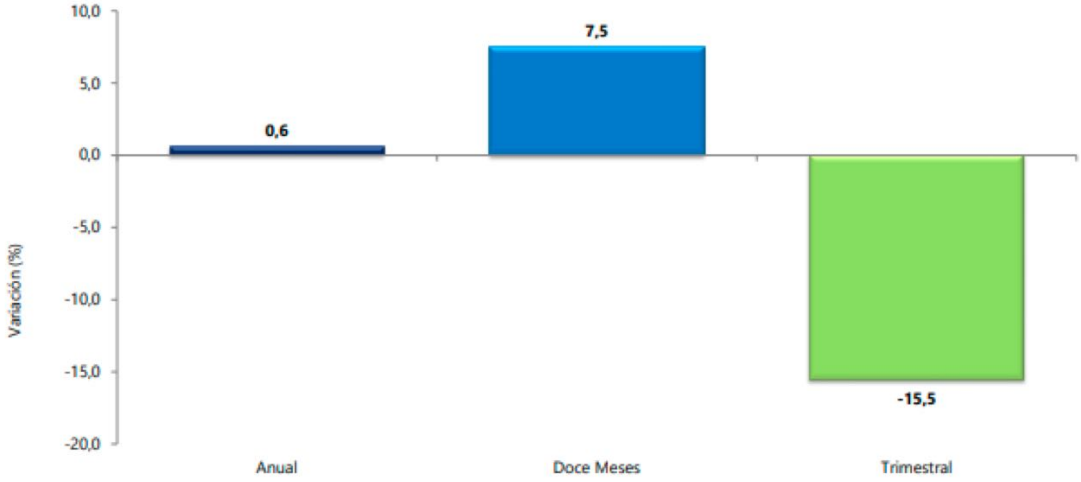
Cuadro 3. Producción, variación, contribución y participación doce meses de concreto premezclado según destino y tipo de vivienda (miles de metros cúbicos, variación porcentual y contribución)
Total nacional
(agosto 2025 – julio 2026 / agosto 2024 – julio 2025) P

Destinos	Producción (Miles de metros cúbicos)		Variación doce meses (%)	Contribución doce meses (p.p.)	Participación (%)	
	Ago 2024 - jul 2025	Ago 2025 - jul 2026			Ago 2024 - jul 2025	Ago 2025 - jul 2026
Total	**7.568,3**	**7.597,7**	**0,4**	**0,4**	**100,0**	**100,0**
Edificaciones	1.195,2	1.393,3	16,6	2,6	15,8	18,3
Obras Civiles	1.817,7	1.955,9	7,6	1,8	24,0	25,7
Vivienda	4.444,1	4.119,5	-7,3	-4,3	58,7	54,2
Otros*	111,3	128,9	15,8	0,2	1,5	1,7
Tipo de vivienda						
No VIS	2.457,0	2.484,2	1,1	0,4	32,5	32,7
VIS	1.987,1	1.635,3	-17,7	-4,6	26,3	21,5
Grupos de Obras Civiles						
530201	1.375,4	1.459,2	6,1	1,1	18,2	19,2
530202	93,7	111,3	18,8	0,2	1,2	1,5
530203	23,0	17,8	-22,4	-0,1	0,3	0,2
530204	85,3	76,3	-10,6	-0,1	1,1	1,0
530205	240,3	291,3	21,2	0,7	3,2	3,8

Fuente: DANE, EC.

3.5. INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES IPOC PRECIOS CONSTANTES

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
I trimestre de 2026[Pr]



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

3.5.1. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (I trimestre 2026 pr / I trimestre 2025)

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026[Pr] / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**0,6**	**0,6**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.

3.5.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL A PRECIOS CONSTANTES POR PRODUCTO, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**0,6**	**0,6**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0	12,0
53213	Pistas de aterrizaje	63,7	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-35,7	-1,4	-2,8
53222	Túneles	135,4	1,0	1,9
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**11,5**	**5,8**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-44,2	-3,7	-32,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8	-1,9	-16,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6	0,03	0,2
Total 530202	**Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-40,3**	**-5,6**	
53241	Tuberías de larga distancia	37,7	0,7	7,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9	19,5
53252	Cables locales y obras conexas	-17,7	-0,3	-3,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1	-1,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**22,2**	**2,2**	
53261	Construcciones en minas	-48,1	-4,9	-23,0
53262	Centrales eléctricas	-14,8	-1,7	-7,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-30,7**	**-6,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	66,0	0,7	10,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	69,1	4,1	58,2
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**68,6**	**4,8**	

Fuente: DANE, IPOC.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 0,6% con respecto al primer trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carretera (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo.

3.5.3. RESULTADOS POR TIPO DE OBRA (CARRETERAS, CALLES, VÍAS FÉRREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE, PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS Y TÚNELES)

Durante el primer trimestre de 2026, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre[Pr])



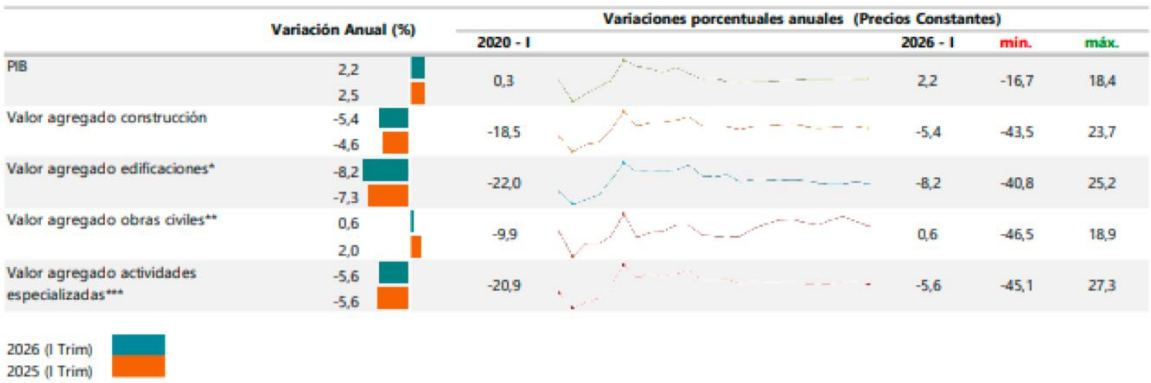
Fuente: DANE, IPOC.

3.6. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

3.6.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

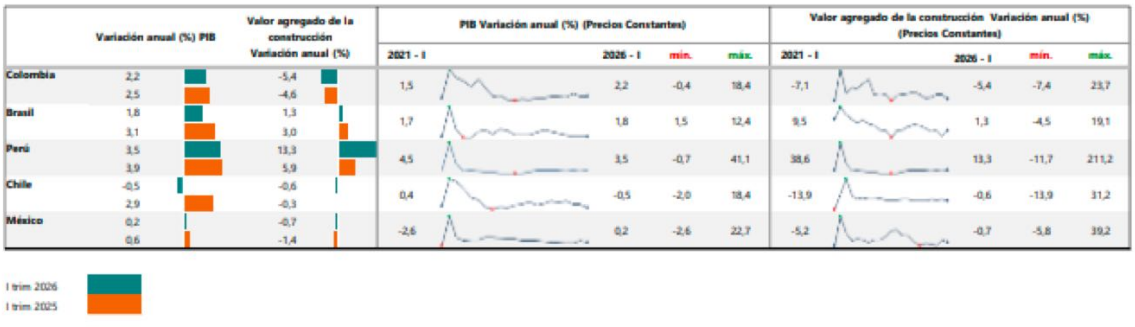
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (I trimestre)



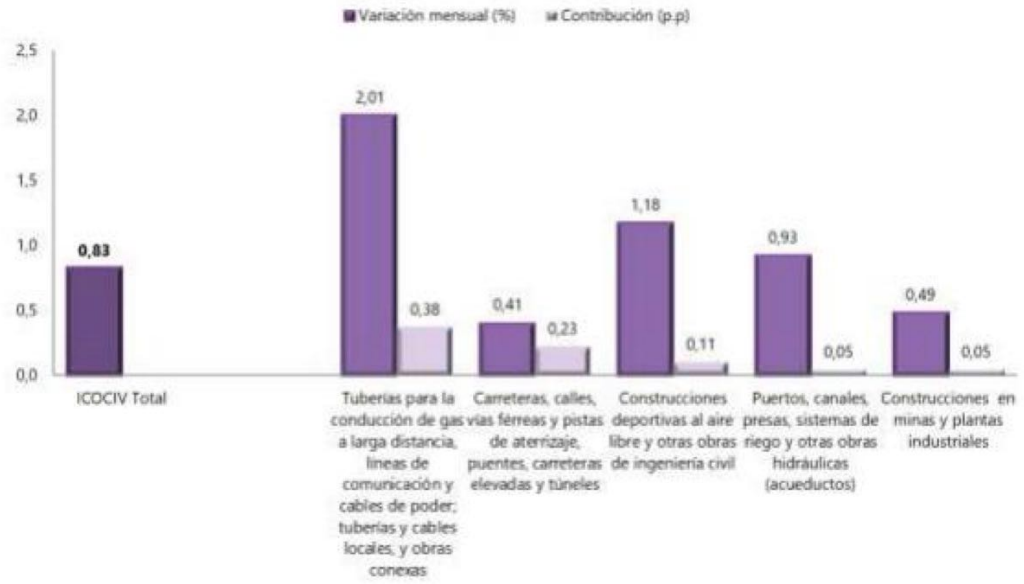
Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

3.6.2. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026p



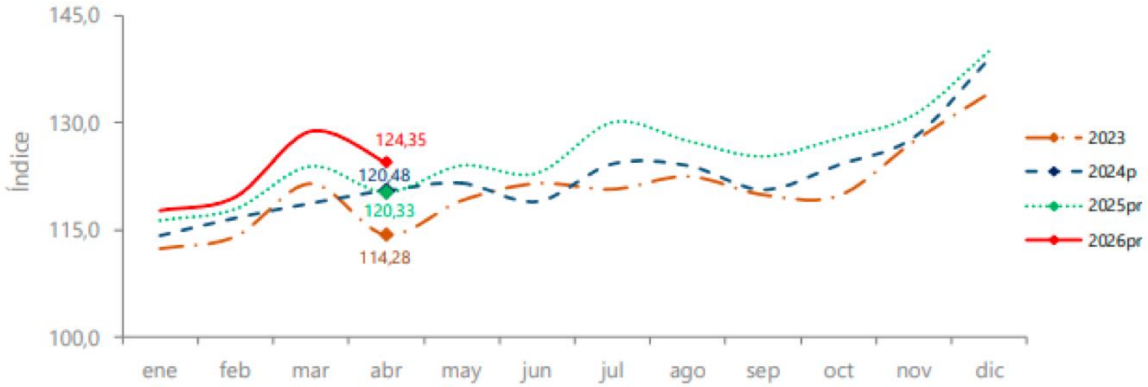
Fuente: DANE, ICOCIV.

3.7. RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

3.7.1. COMPORTAMIENTO ANUAL

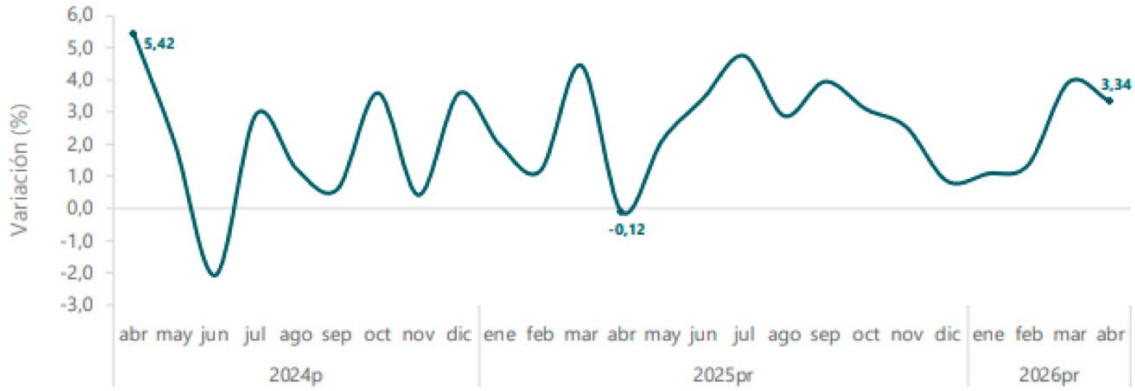
Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33). (Ver gráficos 2 y 3)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (abril)



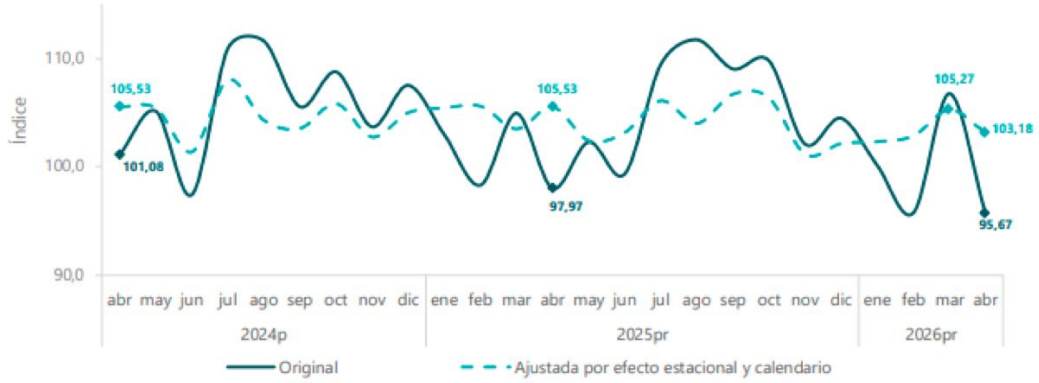
Fuente: DANE, ISE

3.7.2. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS

3.7.3. COMPORTAMIENTO ANUAL

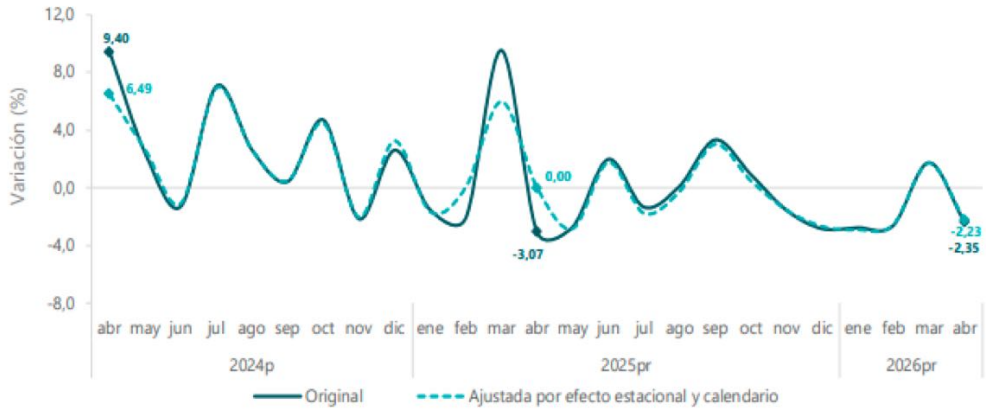
Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 95,67, lo que representó un decrecimiento de 2,35% respecto al mes de abril de 2025pr (97,97). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 103,18, lo que representó un decrecimiento de 2,23% respecto al mes de abril de 2025pr (105,53). (Ver gráficos 8 y 9)

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)

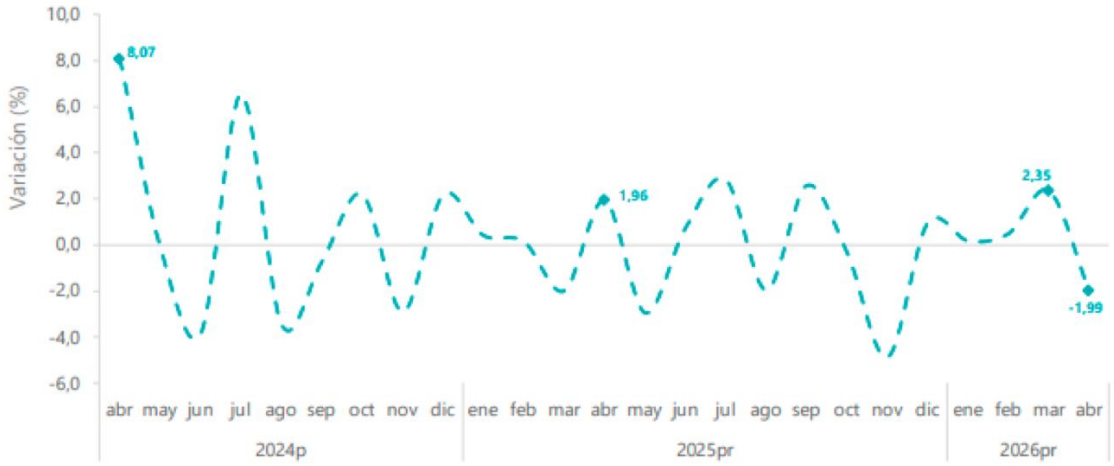


Fuente: DANE, ISE

3.7.4. COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 103,18, lo que representó un decrecimiento de 1,99%, respecto al mes de marzo de 2026pr (105,27). (Ver gráficos 8 y 10).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)

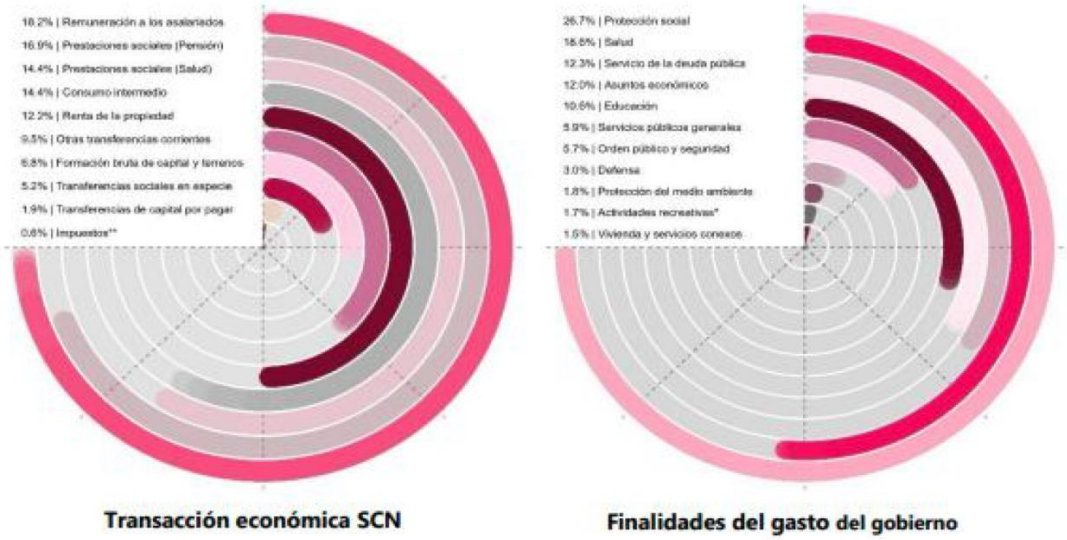


Fuente: DANE, ISE

3.8. GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL POR FINALIDAD (INFORME 2024)

3.8.1. GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL POR FINALIDAD

Gráfico 1. Gasto del gobierno por finalidad y transacción económica (porcentaje)
Total nacional
2024pr



Fuente: DANE. GGF

En 2024 pr el gasto del Gobierno General asciende a $611,5 billones, lo que representa un crecimiento de 5,8% con respecto al año anterior. Las finalidades que más contribuyen positivamente en este crecimiento son: protección social con 3,6 puntos porcentuales (p.p.) y un crecimiento de 14,5%, seguido de salud con 1,6 p.p. y un crecimiento de 8,9%, y educación con 1,1 p.p y un crecimiento de 11,3%. En contraste, las finalidades que contribuyen negativamente son: asuntos económicos con -1,1 p.p y un crecimiento negativo de 8,1% seguido de servicio de la deuda con -0,8 p.p y una variación anual negativa de 5,9%, y actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales con -0,1 p.p y un decrecimiento de 3,5%

Tabla 3. Gasto del Gobierno General por Finalidad (Miles de millones de pesos, porcentaje, p.p)
Total nacional
2018 -2024pr

Código Finalidad	Descripción Finalidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023p	2024pr	Variación (%) 2024pr/2023p	Contribución (p.p) 2024pr
01	Servicios públicos generales	20.740	22.353	22.292	26.098	30.219	34.551	36.301	5,1	0,3
02	Defensa	11.604	12.536	11.886	11.831	14.118	15.702	18.571	18,3	0,5
03	Orden público y seguridad	24.187	25.237	22.837	25.403	28.052	32.980	34.849	5,7	0,3
04	Asuntos económicos	35.668	32.997	35.221	42.461	84.884	79.986	73.492	-8,1	-1,1
05	Protección del medio ambiente	6.131	7.608	5.928	7.224	7.734	9.408	11.228	19,3	0,3
06	Vivienda y servicios conexos	6.517	7.061	7.322	7.354	8.002	9.100	9.324	2,5	0,0
07	Salud	57.309	62.849	68.968	82.857	89.931	104.314	113.610	8,9	1,6
08	Actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales	8.271	8.963	8.492	8.336	9.617	11.077	10.693	-3,5	-0,1
09	Educación	39.441	42.665	44.063	45.961	50.781	58.530	65.126	11,3	1,1
10	Protección social	92.588	102.585	110.411	120.990	117.939	142.624	163.336	14,5	3,6
11	Servicio de la deuda pública	28.638	32.633	36.445	46.015	69.840	79.688	74.986	-5,9	-0,8
TOTAL		**331.092**	**357.488**	**373.864**	**424.529**	**511.117**	**577.961**	**611.518**	**5,8**	**5,8**

Fuente: DANE, GGF

3.8.2. GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL POR FINALIDAD Y SUBSECTOR

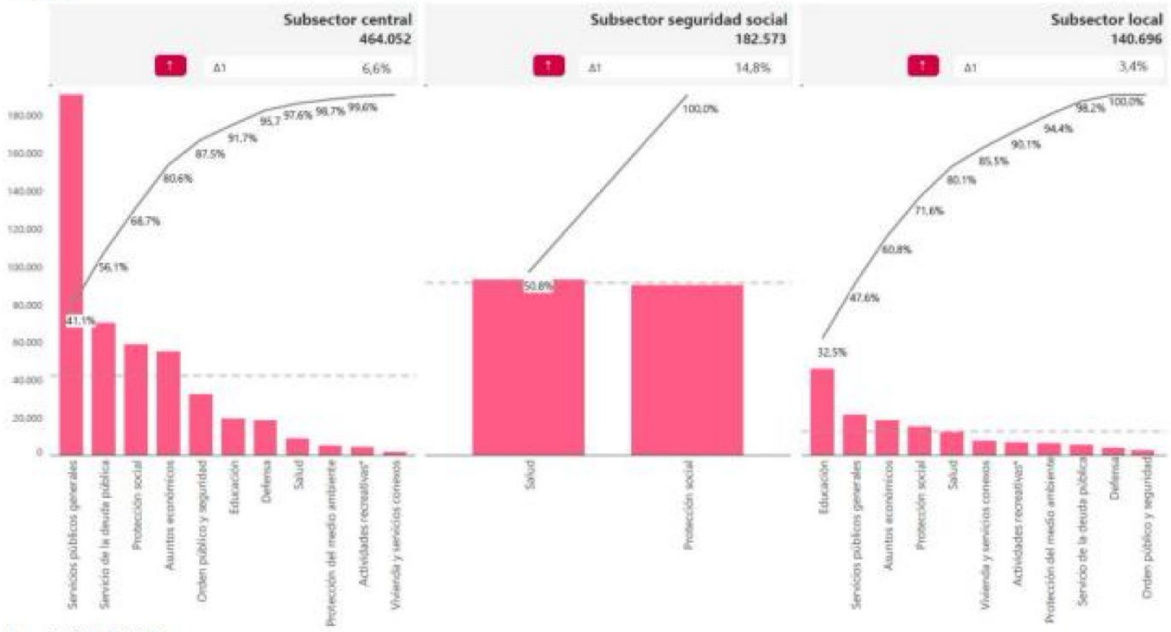
En esta sección se presenta un análisis detallado de las diferentes finalidades del gobierno general, desagregadas por niveles de gobierno: central, local y seguridad social. Igualmente, se incluyen las transferencias intergubernamentales entre estos subsectores con el fin de reflejar de manera integral la ejecución del gasto público en cada ámbito institucional. En 2024 pr el gasto del subsector gobierno central presenta un crecimiento de 6,6%, donde las finalidades de servicios públicos generales, servicio de la deuda pública, protección social y asuntos económicos alcanzan la mayor representatividad con 80,6%; por su parte, las finalidades de orden público y seguridad, educación, defensa y salud registran en conjunto el 17,0% del total; y finalmente protección del medio ambiente, actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales, junto a vivienda y servicios conexos tienen el 2,4% restante.

El subsector fondo de seguridad social presenta un crecimiento de 14,8%, donde las participaciones del gasto en 2024 pr corresponden a salud con 50,8% y protección social con 49,2%.

El subsector gobierno local presenta un crecimiento de 3,4% en 2024 pr, con una estructura del gasto diferenciada respecto al gobierno central. En este subsector, el gasto se concentra principalmente en educación, servicios públicos generales, asuntos económicos, protección social y salud, los cuales representan conjuntamente 80,1% del gasto total. Así mismo, se observa una mayor inversión en las áreas de vivienda y servicios conexos, actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales, y protección del medio ambiente.

En contraste, la participación del gasto destinado al servicio de la deuda pública en el gobierno local es inferior a la observada en el gobierno central, en esta finalidad se incluyen los intereses y comisiones de la deuda sin tener en cuenta las amortizaciones.

Gráfico 2. Gasto del Gobierno General por finalidad y subsector (porcentaje)
Total nacional
2024pr



Fuente: DANE, GGF

3.8.3. SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

En el subsector gobierno central la mayor participación del gasto en 2024 pr la registran las transferencias de carácter general entre los diferentes niveles de gobierno que participan con 92,1% seguidas de la finalidad de Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores, y ayuda económica al exterior con 4,9%. Para el primer grupo, la variación frente al año anterior es de 15,3%, mientras que para el segundo es de 3,2%.

En el subsector gobierno local, la mayor participación en 2024 pr la registra el grupo de órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores, y ayuda económica al exterior con 74,5% y un crecimiento de 18,9%, seguido de servicios públicos generales n.e.p con 15,4% y una variación negativa de 19,2%.

Cuadro 2. Gasto en servicios públicos generales por finalidad y subsector
Participación y variación porcentual
Total nacional
2024pr

CFG	Descripción	Subsector Central		Subsector Local	
		Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p	Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p
	Participación por subsector	90,0		10,0	
0101 - 0102	Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores, y ayuda económica al exterior	4,9	3,2	74,5	18,9
0103	Servicios generales	1,1	-13,4	9,7	-7,1
0104-0105	Investigación básica - investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales	0,0		0,5	-8,4
0106	Servicios públicos generales n.e.p	1,9	6,5	15,4	-19,2
0108	Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno	92,1	15,3	0,0	

Fuente: DANE, GGF

3.8.4. ASUNTOS ECONÓMICOS

En el subsector gobierno central, la mayor participación en 2024 pr la registra el grupo de combustibles y energía con 57,1%, seguido de transporte con 24,9%, con variaciones anuales negativas de 5,3% y 4,5% respectivamente.

En el subsector gobierno local, la mayor participación en 2024 pr la registra el grupo transporte con 75,2% con una variación anual de -20,5%, seguido de agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura con participación de 7,8% y variación de 1,1%; finalmente, investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos-asuntos económicos n.e.p con participación de 5,3% y variación anual negativa de 1,7% (ver cuadro 5).

Cuadro 5. Gasto en asuntos económicos por finalidad y subsector
Participación y variación porcentual
Total nacional
2024pr

CFG	Descripción	Subsector Central		Subsector Local	
		Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p	Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p
	Participación por subsector	74,7		25,3	
0401	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	5,9	6,3	4,0	-1,5
0402	Agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura	7,2	-11,6	7,8	1,1
0403	Combustibles y energía	57,1	-5,3	1,8	-61,2
0404	Minería, manufacturas y construcción	0,5	19,1	2,5	410,5
0405	Transporte	24,9	-4,5	75,2	-20,5
0406	Comunicaciones	2,0	-16,2	0,9	12,5
0407	Otras industrias	0,3	223,4	2,5	-15,5
0408-0409	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos - asuntos económicos n.e.p.	2,3	7,0	5,3	1,7

Fuente: DANE, GGF

3.8.5. VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS

En el subsector gobierno central, la mayor participación en 2024 pr la registra el grupo de urbanización – desarrollo comunitario con 69,9%, seguido de vivienda y servicios conexos n.e.p con 26,1% y variaciones de -7,4% y 19,9%, respectivamente.

En el subsector gobierno local, la mayor participación en 2024 pr la registra el grupo de abastecimiento de agua – alumbrado público con 49,4%, seguido de vivienda y servicios conexos n.e.p. con 34,1% y variaciones anuales de 0,9% y -3,4%, respectivamente.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

Cuadro 7. Gasto en vivienda y servicios conexos por finalidad y subsector
Participación y variación porcentual
Total nacional
2024pr

CFG	Descripción	Subsector Central		Subsector Local	
		Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p	Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p
	Participación por subsector	19,5		80,5	
0601 -0602	Urbanización - Desarrollo comunitario	69,9	-7,4	16,4	37,2
0603-0604	Abastecimiento de agua - Alumbrado público	4,0	-29,0	49,4	0,9
0606	Vivienda y servicios conexos n.e.p.	26,1	19,9	34,1	-3,4

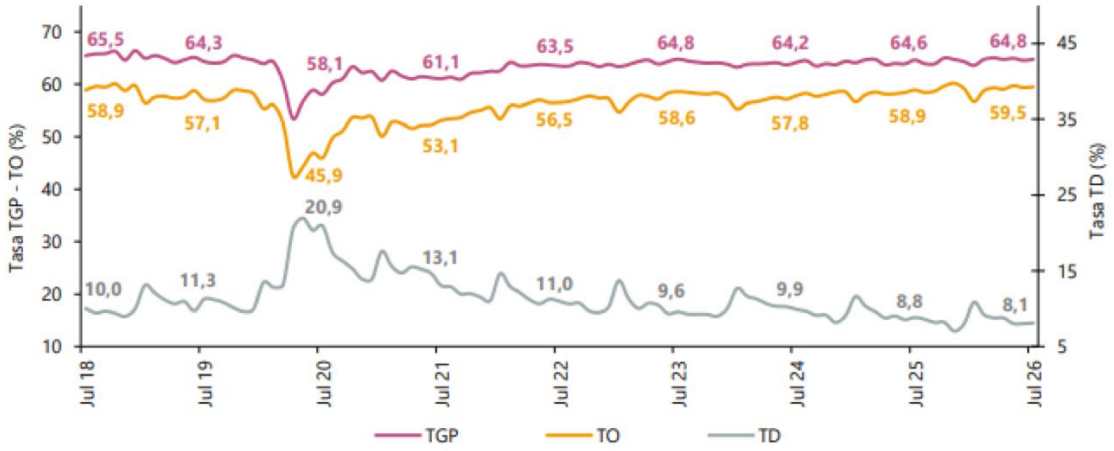
Fuente: DANE, GGF

3.9. PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL (JULIO 2026)

3.9.1. TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



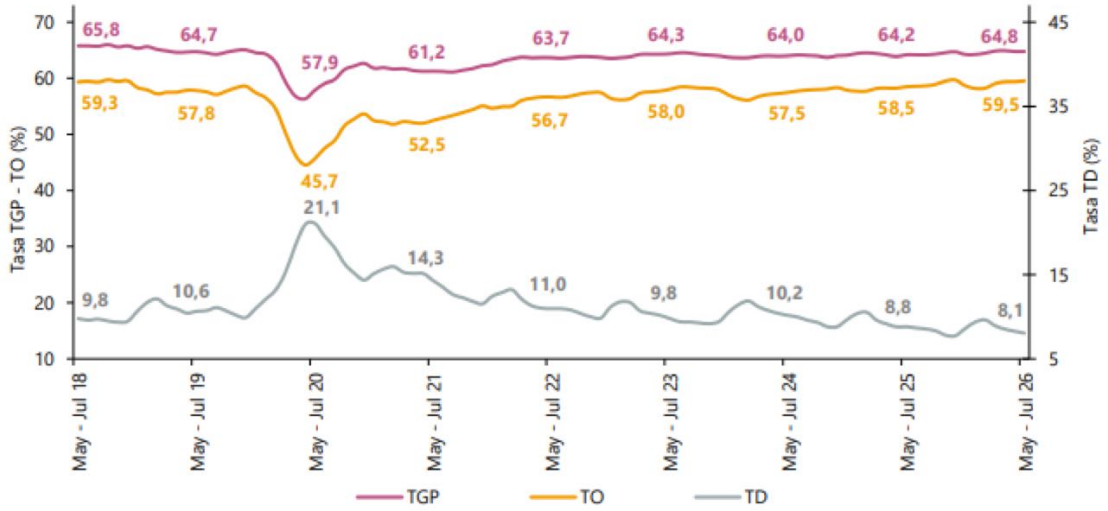
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

3.9.2. TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

3.9.3. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES JULIO 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

3.9.4. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES JULIO 2026

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

3.9.5. POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES JULIO 2026

Para julio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.530 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.399**	**14.530**	**100**	**131**	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros*	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

4. ASPECTOS LEGALES

4.1. MARCO REGULATORIO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Que el **artículo 2** de la **Constitución Política de Colombia** determina que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Que el **artículo 24** de la **Constitución Política de Colombia** determina que "Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia", con aplicación especifica por parte de la administración pública, como titular que posee la facultad de dominio del suelo, que garantiza el mantenimiento y adecuación a todos los ciudadanos y fija las condiciones de su utilización y de instalación para su actividad Que el **artículo 209** de la **Constitución Política de Colombia** determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. Que el **artículo 288** de la **Constitución Política de Colombia** determina que la ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley. Que el **artículo 311** de la **Constitución Política de Colombia** establece que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Que el **artículo 315** de la **Constitución Política de Colombia** determina que son atribuciones del alcalde: **1.** Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. **3.** Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. **9.** Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

	Que el artículo 365 de la Constitución Política de Colombia determina que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Que el **artículo 366** de la **Constitución Política de Colombia** determina que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación
Ley 142 de 1994	Que el **artículo 2** de la **Ley 142 de 1994** determina que el estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esta Ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política, para los siguientes fines: 2.1. Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios. 2.2. Ampliación permanente de la cobertura mediante sistemas que compensen la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios. 2.3. Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico. 2.4. Prestación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan. 2.5. Prestación eficiente. 2.6. Libertad de competencia y no utilización abusiva de la posición dominante 2.7. Obtención de economías de escala comprobables. 2.8. Mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso a los servicios y su participación en la gestión y fiscalización de su prestación 2.9. Establecer un régimen tarifario proporcional para los sectores de bajos ingresos de acuerdo con los preceptos de equidad y solidaridad Que el **artículo 4** de la **Ley 142 de 1994** determina que para los efectos de la correcta aplicación del inciso primero del artículo 56 de la Constitución Política de Colombia, todos los servicios públicos, de que trata la presente Ley, se considerarán servicios públicos esenciales.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

	Que el **artículo 5** de la **Ley 142 de 1994** determina que es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos: 5.1. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente. 5.6. Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia
Sentencia C-450 de 1995	Que la **Sentencia C-450 de 1995** determina que el "Carácter esencial de un servicio público se predica, cuando las actividades que lo conforman contribuyen de modo directo y concreto a la protección de bienes o a la satisfacción de intereses o a la realización de valores, ligados con el respeto, vigencia, ejercicio y efectividad de los derechos y libertades fundamentales, ello es así, en razón de la preeminencia que se reconoce a los derechos fundamentales de la persona y de las garantías dispuestas para su amparo, con el fin de asegurar su respeto y efectividad
Ley 715 de 2001	Que el **numeral 76.1.** del **artículo 76** de la **Ley 715 de 2001** determina que corresponde al municipio realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.
Ley 1551 de 2012	Que el **artículo 6** de la **Ley 1551 de 2012** determina que dentro de las funciones de los municipios esta: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 19. Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios

5.

5.1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Que mediante Acuerdo No. 01 de 2023 la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbana del Pacífico – EDUP aprobó el manual de contratación, con el fin de que de manera eficiente se realizar contrataciones a raíz de su objeto.

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbana del Pacifico - EDUP, se regirán por el Manual de Contratación y las

normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En cumplimiento del artículo 13 Y 19 de del Acuerdo 005 de 2020, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, de igual manera se regirá por lo establecido en el Acuerdo No. 01 de 2023 que obedece al giro ordinario del negocio conforme lo establecido en objeto social y las actividades asociadas a la gestión habitual de la empresa, esto conforme el parágrafo del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022.

> *"una disposición restrictiva, en la medida en que consagra una excepción a una regla general, la interpretación que amerita es literal, más aún tratándose de un precepto con un sentido más aun tratándose de un precepto con un sentido claro, al tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Código Civil. Esto por cuanto, revisado el texto de esta preceptiva, resulta palmario que lo dispuesto por el Congreso de la República, en ejercicio de la libertad de configuración normativa que le asiste, fue excluir de los documentos tipo a la contratación relacionada con el giro ordinario de las instituciones de educación superior públicas, las empresas sociales del Estado, las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado…. (Concepto C-086 de 2022, Colombia Compra eficiente)"*

6. ANALISIS DE LA OFERTA

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto de los sectores

tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas, al igual que en las clasificaciones de constructores viales.

Por otra parte, se procedió a revisar una base de datos con empresas de Chocó que estuviesen dedicadas a procesos de ingeniería y obras públicas para tener un punto de referencia objetivo del número de posibles proponentes que pudiesen desarrollar las obras requeridas y se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	MUNICIPIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	NÚMERO DE EMPRESAS
1	QUIBDO	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	807
2	ISTMINA		93
3	RIOSUCIO		36
4	CONDOTO		33
5	BAJO BAUDO		32
6	ACANDI		29
7	MEDIO BAUDO		24
8	ALTO BAUDO		22
9	BAHIA SOLANO		22
10	TADO		21
11	RIO QUITO		20
12	UNION PANAMERICANA		17
13	NUQUI		16
14	BOJAYA		15
15	CARMEN DEL DARIEN		15

Edup
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

7. ANALISIS DE DEMANDA

El objetivo del estudio de demanda es registrar como referencia como han sido los procesos de contratación con objetos similares, bajo que modalidad de contratación, que cuantías se han manejado, entre otros. Por lo que a continuación se relacionan algunos procesos que fueron revisados a través de la plataforma SECOP II de la Contraloría General de la Nación.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA//

Precio estimado total: 711.744.000 COP

Número del proceso 2025060180152

Título: SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES PARA DIFERENTES COMUNIDADES INDÍGENAS SENÚES

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES PARA DIFERENTES COMUNIDADES INDÍGENAS SENÚES DE LA SUBREGIÓN DEL URABÁ DE ANTIOQUIA

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA//

Precio estimado total: 711.744.000 COP

Número del proceso 2025060180152

Título: SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES PARA DIFERENTES COMUNIDADES INDÍGENAS SENÚES

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES PARA DIFERENTES COMUNIDADES INDÍGENAS SENÚES DE LA SUBREGIÓN DEL URABÁ DE ANTIOQUIA

Tipo de proceso Contratación directa

7. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

N.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Insuficiencia, desactualización o falta de consistencia entre los planos, especificaciones, cantidades de obra, presupuesto y condiciones del sitio para construir las obras de drenaje pluvial en Managrú.	Replanteos, ajustes de cantidades, modificaciones contractuales, mayores costos o imposibilidad de ejecutar la solución prevista dentro del plazo.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
2	General	Interno	Selección	Operacional	La invitación directa se adelanta sin verificar suficientemente la idoneidad, capacidad operativa, experiencia, disponibilidad de personal o ausencia de inhabilidades e incompatibilidades del invitado.	Selección de un ejecutor sin capacidad para construir las obras, observaciones al procedimiento y riesgo de incumplimiento contractual.	Improbable 2	Mayor 4	6	Riesgo Alto
3	General	Externo	Contratación	Operacional	El contratista seleccionado no suscribe oportunamente el contrato o no presenta las garantías exigidas, incluidas las de cumplimiento, estabilidad y calidad, responsabilidad civil extracontractual y devolución del pago anticipado cuando proceda.	Demora en el acta de inicio, reducción del tiempo disponible para ejecutar la obra y exposición contractual sin garantías aprobadas.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Interrupciones, errores o indisponibilidad de la plataforma SECOP que impidan registrar o publicar oportunamente los documentos y actuaciones del proceso.	Demora en la publicidad y trazabilidad del expediente contractual.	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Lluvias intensas, aumentos repentinos de escorrentía o anegamiento de las zanjas que impidan excavar, instalar la tubería y ejecutar los llenos en condiciones seguras.	Paralización temporal de frentes de obra, daños a excavaciones, retrasos y mayores costos de protección o recuperación de trabajos.	Probable 4	Mayor 4	8	Riesgo Extremo
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presencia de condiciones del subsuelo, interferencias con redes existentes, agua en el terreno u obstáculos físicos no identificados oportunamente al iniciar las excavaciones.	Rediseños, daños, cambios en el procedimiento constructivo, sobrecostos y retrasos en la instalación del drenaje.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Instalación defectuosa de los 60 metros lineales de tubería de alcantarillado de 36 pulgadas, por errores de pendiente, alineamiento, juntas, apoyo de tubería, rellenos o compactación.	Filtraciones, asentamientos, obstrucciones, funcionamiento hidráulico insuficiente, reprocesos o deterioro prematuro de la obra.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en el suministro o transporte de la tubería de 36 pulgadas, material seleccionado, herramientas o equipos requeridos, que afecten la continuidad de los frentes de obra.	Inactividad de personal, incumplimiento del cronograma y riesgo de no terminar las obras antes del plazo contractual.	Posible 3	Moderado 3	6	Riesgo Alto
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes laborales o a terceros durante excavaciones, manipulación de tubería y operación de maquinaria, por inestabilidad de zanjas, señalización insuficiente o incumplimiento de medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Lesiones graves o pérdida de vidas, suspensión de actividades, reclamaciones y afectaciones a la comunidad.	Posible 3	Catastrófico 5	8	Riesgo Extremo
10	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Manejo inadecuado de material excavado, residuos y aguas de escorrentía durante la obra, con arrastre de sedimentos, obstrucción del drenaje o afectación del entorno inmediato.	Afectaciones ambientales y a predios aledaños, requerimientos de autoridad competente, limpieza correctiva y demoras.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a predios, infraestructura pública, redes existentes o personas durante las excavaciones y maniobras de instalación de la tubería.	Reparaciones, reclamaciones de terceros, interrupción de servicios y posibles responsabilidades patrimoniales.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bajo rendimiento, ausencia del director o residente de obra, falta de personal o ejecución fuera de secuencia que impidan cumplir el cronograma de dos meses y diez días y la fecha límite del 31 de diciembre de 2026.	Atraso en cantidades de obra, imposibilidad de entrega oportuna y eventual incumplimiento contractual.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
13	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	El pago anticipado, si es autorizado, se recibe sin amparo suficiente o no se destina adecuadamente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con riesgo de no devolución ante incumplimiento.	Pérdida de recursos, dificultades para continuar la obra o tramitar recuperaciones y reclamaciones.	Improbable 2	Mayor 4	6	Riesgo Alto
14	General	Interno	Ejecución	Financiero	Demora en las autorizaciones municipales de desembolso, traslado de recursos a EDUP o trámite de pago de actas de obra debidamente aprobadas.	Atrasos en pagos al contratista, tensiones de caja, disminución del ritmo de ejecución y reclamaciones justificadas.	Posible 3	Moderado 3	6	Riesgo Alto
15	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de disposiciones obligatorias durante la ejecución que modifiquen cargas tributarias, ambientales o técnicas directamente aplicables al contrato.	Necesidad de ajustar actividades o costos y posibles controversias por distribución de riesgos.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
16	Específico	Externo	Terminación y liquidación	Operacional	Entrega incompleta o tardía de actas de obra, soportes de mediciones, documentación de calidad, informe final o documentos requeridos para el recibo y la liquidación.	Demoras en el recibo a satisfacción, cierre financiero y liquidación; reclamaciones posteriores por cantidades o calidad.	Posible 3	Moderado 3	6	Riesgo Alto

2.1. FORMA DE MITIGARLO

N.°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a implementar	Probabilidad después del tratamiento	Impacto después del tratamiento	Valoración	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	EDUP, en coordinación con el Municipio	Validar antes de contratar la correspondencia entre diseños y especificaciones disponibles, cantidades presupuestadas y condiciones del terreno. Registrar y tramitar oportunamente las aclaraciones o ajustes técnicos que resulten necesarios.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio	Potencial, si se acreditan circunstancias no imputables al contratista.	Área técnica y jurídica de EDUP; dependencia técnica municipal.	Lista de chequeo de documentación técnica; revisión conjunta del presupuesto, localización y condiciones del sitio; acta de observaciones y cierre.	Antes de la invitación y, nuevamente, antes del acta de inicio.
2	EDUP	Comprobar los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en la invitación; verificar soportes del director y residente de obra, capacidad para disponer de equipos y cumplimiento del Manual de Contratación.	Raro 1	Moderado 3	4	Riesgo Bajo	No, por sí mismo.	Grupo de Contratación y área técnica de EDUP.	Acta o informe de verificación del expediente y soportes de los requisitos exigidos antes de la aceptación.	Antes de seleccionar y contratar.
3	Contratista	Fijar y controlar los plazos de suscripción y entrega de documentos; verificar que los amparos, cuantías, vigencias y beneficiarios coincidan con los estudios previos y el contrato, antes de iniciar los trabajos o girar pago anticipado.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No.	Contratista y Grupo de Contratación de EDUP.	Control de fechas, lista de verificación de requisitos para inicio y constancia de aprobación de garantías.	Al perfeccionamiento y antes del acta de inicio; ante modificaciones.

4	EDUP	Programar con anticipación el cargue de documentos, conservar evidencia del incidente y utilizar el procedimiento de contingencia que resulte aplicable al medio de publicación.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No.	Responsable de publicación en SECOP de EDUP.	Verificación de disponibilidad, constancias de publicación y soportes del reporte de falla.	En cada actuación sujeta a publicidad.
5	Contratista, respecto de condiciones previsibles. La asignación de eventos extraordinarios dependerá de su causa.	Programar labores según condiciones hidrometeorológicas; prever drenaje provisional, bombeo cuando técnicamente corresponda, protección de excavaciones y suspensión preventiva de actividades inseguras; documentar eventos excepcionales.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto	Potencial, únicamente ante circunstancias extraordinarias acreditadas y conforme a la asignación contractual.	Contratista, director o residente de obra y supervisor de EDUP.	Bitácora climática y de obra, inspecciones de excavaciones y registro de suspensión y reinicio cuando proceda.	Diario durante excavaciones e instalación; después de lluvias fuertes.
6	Contratista, respecto de riesgos previsibles; EDUP o Municipio cuando se trate de información o condiciones no imputables al contratista, según análisis.	Inspeccionar y replantear el trazado; confirmar interferencias con la información disponible; evaluar técnicamente hallazgos y documentar instrucciones y autorizaciones antes de modificar la intervención.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio	Potencial, si los hechos exceden el riesgo asumido y se acreditan sus efectos.	Director o residente de obra; supervisor de EDUP; apoyo técnico municipal.	Actas de replanteo y de inspección, registro fotográfico, bitácora de hallazgos y conceptos técnicos.	Antes y durante cada frente de excavación.
7	Contratista	Aplicar las especificaciones y controles de instalación previstos en los documentos técnicos; verificar cotas, pendiente, alineación, materiales, uniones, relleno y compactación antes de cubrir los tramos; exigir correcciones a costa del responsable cuando proceda.	Improbable 2	Mayor 4	6	Riesgo Alto	No, cuando el defecto sea imputable al contratista.	Director o residente de obra y supervisor técnico de EDUP.	Registros de control de calidad, mediciones topográficas, evidencia fotográfica previa al cubrimiento y actas de inspección y recibo por tramos.	Por cada tramo instalado y antes de realizar los llenos.
8	Contratista	Programar compras y transporte desde el inicio; verificar disponibilidad real de la tubería, especificaciones del proveedor, entrega de materiales y equipos de respaldo para actividades críticas.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio	No, respecto de dificultades ordinarias de abastecimiento.	Contratista y director de obra.	Órdenes de suministro, cronograma de entregas y reportes semanales del estado de materiales y equipos.	Antes del inicio y semanalmente durante la ejecución.
9	Contratista	Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable; analizar riesgos por tarea, disponer de medidas de entibación o estabilización cuando se requieran, señalización, protección peatonal, equipos y personal competente; reportar e investigar incidentes.	Improbable 2	Catastrófico 5	7	Riesgo Alto	No, por eventos imputables al contratista, sin perjuicio de responsabilidades propias de otras partes.	Contratista, responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y supervisor de EDUP.	Inspecciones de seguridad en zanjas, listas de chequeo, registros de inducción y control de incidentes.	Diariamente, antes y durante actividades de riesgo.
10	Contratista	Prever y ejecutar medidas aplicables de manejo de material excavado y residuos, control de sedimentos y escorrentía y disposición autorizada cuando corresponda; verificar la necesidad de permisos o autorizaciones ambientales antes de intervenir.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio	No, cuando deriva del manejo deficiente del contratista.	Contratista y supervisor de EDUP.	Visitas de obra, registro fotográfico, soportes de disposición y verificación de permisos exigibles, cuando corresponda.	Semanal y después de precipitaciones intensas.
11	Contratista, cuando el daño	Identificar áreas de influencia, señalizar y delimitar frentes,	Improbable 2	Mayor 4	6	Riesgo Alto	No, por hechos imputables al contratista; otros	Contratista y supervisor de EDUP.	Inspección del entorno, actas de vecindad	Antes de excavar y durante maniobras de riesgo.

	le sea imputable.	verificar redes visibles o reportadas, coordinar maniobras y exigir cobertura de responsabilidad civil extracontractual en los términos pactados.					supuestos requieren análisis particular.		cuando resulten necesarias, bitácora de novedades y seguimiento a reclamaciones.		
12	Contratista	Exigir cronograma y plan de trabajo consistente con el plazo disponible; controlar semanalmente cantidades ejecutadas y personal ofrecido; requerir medidas correctivas oportunas ante desviaciones verificadas.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio	No, cuando el atraso sea imputable al contratista.	Director o residente de obra y supervisor de EDUP.	Comparación de avance físico real frente al programado, informes semanales y requerimientos escritos con verificación de acciones correctivas.	Semanalmente y ante cualquier desviación relevante.	
13	Contratista; EDUP respecto de la verificación previa al giro.	Condicionar el desembolso a la aprobación del amparo de devolución del pago anticipado por el 100 % del monto que efectivamente se entregue, a las autorizaciones exigidas y a la revisión contractual y financiera de soportes.	Raro 1	Mayor 4	5	Riesgo Medio	No, si corresponde a incumplimiento del contratista.	Grupo de Contratación y área financiera de EDUP; contratista.	Verificación de garantías vigentes, autorización de desembolso, comprobantes y seguimiento de obligaciones cubiertas.	Antes del giro y en cada revisión financiera del contrato.	
14	EDUP y Municipio de El Cantón del San Pablo, según sus obligaciones.	Programar flujo de caja; tramitar oportunamente actas, verificaciones y solicitudes de autorización municipal; controlar disponibilidad y transferencia de recursos a la cuenta del contrato de administración delegada.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio	Potencial, según imputabilidad, duración y efectos probados de la mora.	Área financiera de EDUP; supervisor de EDUP; enlace financiero municipal.	Control de radicación y aprobación de actas, fecha de solicitud de autorización, transferencias y cumplimiento de plazos pactados.	En cada corte de obra y hasta el pago efectivo.	
15	EDUP y contratista, conforme a la norma y asignación contractual.	Hacer seguimiento a cambios normativos aplicables, evaluar su efecto real y determinar el tratamiento contractual y presupuestal que proceda, sin reconocer ajustes automáticos.	Raro 1	Moderado 3	4	Riesgo Bajo	Potencial, únicamente cuando exista fundamento jurídico y soporte del efecto.	Asesoría jurídica y supervisión de EDUP; contratista.	Registro de normas nuevas aplicables y análisis escrito de incidencias en objeto, costos y plazo.	Durante la ejecución, cuando surja un cambio normativo.	
16	Contratista respecto de sus soportes; EDUP respecto del recibo y revisión.	Precisar entregables y soportes desde el inicio; verificar mediciones, informes y trazabilidad de pagos por cortes; realizar inspección final y requerir subsanación de faltantes antes del recibo.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No, por omisiones imputables al obligado respectivo.	Contratista, supervisor y área financiera de EDUP.	Lista de chequeo final de entregables, actas firmadas y verificación del estado de garantías de estabilidad y calidad.	En cada corte, al recibo y durante la liquidación.	

8. GARANTÍAS

Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato de obra tendrán como asegurado y beneficiario a la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO – EDUP** con **NIT. 901.653.745-9** y al **EL CANTÓN DE SAN PABLO – CHOCÓ** con **NIT. 800.239.414-5** acorde con el siguiente cuadro:

GARANTIAS	CONDICIONES
Cumplimiento	Cubrirá al Municipio de el Cantón del San Pablo – Chocó y EDUP de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimento defectuoso, cuando ellos son

	imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que se contrate para la ejecución del contrato, por el equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.
Estabilidad y Calidad de la Obra	Este amparo cubrirá al Municipio de El Cantón del San Pablo – Chocó y a la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacífico – EDUP de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro imputable al contratista que sufra la obra entregada a satisfacción. El valor asegurado será equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, y su vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la obra.
Responsabilidad civil Extracontractual	El amparo deberá constituirse por una suma asegurada equivalente a doscientos (200) SMLMV, su vigencia será la del contrato.
Amparo de devolución del pago anticipado	Cuya cuantía debe ser del cien por ciento (100%) del monto que EDUP entrega a título de pago anticipado. Esta cobertura debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, para este caso la EDUP estudiará la viabilidad de otorgar el pago anticipado al contratista de obra, el cual no podrá ser superior al 50% del valor total de las obras contratadas y estará sujeto a la disponibilidad de recursos en la entidad.

En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de **TRES (3) MESES**, después de terminado el plazo de ejecución de este, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por **VEINTICUATRO (24) MESES** más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, se deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista.

NOTA: El amparo de estabilidad y calidad de la obra es obligatorio para las obras de construcción nuevas que impliquen suministro de materiales. Los contratos relacionados con actividades de: limpieza, aseo general de obra, demolición de obras

existentes, resanes, pañetes, pintura, suministro e instalación de pasto, dragado, deberían estar amparadas por las garantías de calidad de servicio y no por el amparo de estabilidad y calidad de la obra. (https://www.colombiacompra.gov.co/content/que-es-el-amparo-de-estabilidad-y-calidad-de-la-obra-partir-de-que-momento-debe-entrar-en) Fuente: Artículos 2.2.1.2.3.1.7 numeral 5° Decreto 1082 de 2015.

9. SUPERVISIÓN

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente estudio será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La supervisión del proceso será ejercida por la persona que sea designada por parte del señor **FREDY DAVID ROJAS HOYOS** en calidad de **COORDINADOR TÉCNICO EDUP**, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en normas técnicas y seguridad social.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

Dado en el Municipio de Condoto - Choco, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

FREDY DAVID ROJAS HOYOS
Coordinador Técnico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Sureydy Mosquera Sánchez	Asesora Jurídica	
Revisó	Alejandro Álvarez Roldan	Asesor de Secop II - AMUNORTE	
Aprobó	Yeferson Moreno Maturana	Gerente	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			